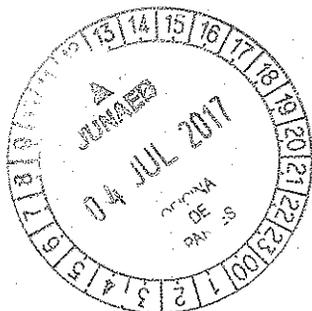


RATIFICA DECISIONES QUE INDICA, EXPRESADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 0417 DE 2015, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE APLICACIÓN DE SANCIONES, REGULADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID85-35-LP11, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE). EJECUTA MULTAS, QUE INDICA, EN CONTRA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.



RESOLUCION EXENTA N° 1580

SANTIAGO, 29 JUN 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley de Educación N° 180 de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución N° 283 de 2011 que aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Operativas y Anexos de la licitación pública ID 85-35-LP11 y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 400 de 2012 que adjudica la licitación pública ID 85-35-LP11; en la Resolución N° 35 de 2012 que aprueba contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa Distribuidora de Productos Alimenticios S.A.; en la Resolución Exenta N° 284 de 2012 de la Dirección Regional de La Araucanía, que Crea Comité Asesor Regional de Multas; en la Resolución Exenta N° 1714 de 2014 de la Dirección Regional de La Araucanía, que notifica incumplimientos que indica, en la Resolución Exenta N° 0417 de 2015 que resuelve descargos, todas de JUNAEB y en el Decreto Exento N° 1.106, de 2016, del Ministerio de Educación, que modifica el orden de subrogancia del cargo de Secretario General JUNAEB y en la Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

1.- Que, con ocasión de las supervisiones efectuadas durante el período comprendido entre el 2 al 30 de octubre de 2014, la Dirección Regional de La Araucanía envió a la empresa Distribuidora de Productos Alimenticios S.A., en adelante el "prestador" o "recurrente", copias de las actas levantadas al efecto y le notificó, mediante Resolución Exenta N° 1714, de 2014, los hechos constitutivos de los incumplimientos constatados y el monto de las multas asociadas por un valor total de \$58.799.185.- (cincuenta y ocho millones setecientos noventa y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos). Lo anterior, en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regulado por las Bases de la licitación pública ID 85-35-LP11;

2.- Que, el prestador, dentro del plazo de 30 días hábiles establecido en el Título XXX de las Bases Administrativas, hizo valer sus derechos en contra de la resolución singularizada en el considerando anterior, interponiendo sus descargos ante la Directora de la referida Dirección Regional;

3.- Que, del examen de los descargos que interpuso el prestador, se constató que no impugnó todos los incumplimientos que le fueron notificados. De este modo, se emitió el respectivo pronunciamiento según da cuenta la Resolución Exenta N° 0417, de 2015 y en virtud de las consideraciones que fueron expresadas en dicho acto administrativo, el monto total de las multas notificadas, aludido en el considerando primero, se redujo a la suma de \$43.473.108.- (cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento ocho pesos), según el siguiente desglose:

- Multas asociadas a los incumplimientos confirmados en primera instancia por un valor total de \$20.458.533.- (veinte millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta tres pesos);
- Multas asociadas a los incumplimientos cuyos descargos fueron rechazados en primera instancia, por un valor total de \$23.014.575.- (veintitrés millones catorce mil quinientos setenta y cinco pesos);

4.- Que, una vez concluida la instancia de descargos, se verificó que el prestador no interpuso reclamación alguna en contra de la referida Resolución Exenta N° 0417, de 2015, de la Dirección Regional de La Araucanía;

5.- Que, sobre la base de los hechos descritos anteriormente, procede ratificar sin más trámites, las decisiones que adoptó la directora regional de La Araucanía al resolver los descargos que dedujo el prestador;

6.- Que, proceder en tal sentido tiene su fundamento en el principio de preclusión, cuyo efecto consiste en que la posibilidad de ejercer un derecho se extingue al vencimiento del plazo, por lo tanto, ante el silencio del prestador, corresponde



a su vez, poner término a la substanciación del presente procedimiento incoado mediante Resolución Exenta N° 1714, de 2014, de la Dirección Regional de La Araucanía;

7.- Que, en definitiva, teniendo presente el sentido de las decisiones que han sido expresadas precedentemente, el valor de las multas asociadas a los incumplimientos que fueron confirmados en ambas instancias, asciende a la suma total de \$43.473.108.- (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento ocho pesos), según dan cuenta los anexos N° 1 y N° 2 del presente acto administrativo;

8.- Que, por último, en cuanto a las multas definitivas cuya ejecución se ordena mediante el presente acto, una vez notificado, el prestador deberá enterar el pago de ellas dentro del plazo de 30 días corridos, en la cuenta corriente N° 9010203 del Banco Estado a nombre de JUNAEB (RUT 60.908.000-0);

9.- Que, asimismo, en aras de facilitar el proceso de pago de las multas cursadas, el prestador podrá solicitar y autorizar expresamente a JUNAEB para que realice el descuento respectivo del monto de la multa definitiva, imputándolo a los pagos pendientes que existan a su favor;

10.- Que, de no verificarse el pago por ninguna de los modos descritos precedentemente, JUNAEB procederá al cobro judicial del monto ejecutado.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICASE lo que dispone el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 0417, de 2015, de la Dirección Regional de La Araucanía, que ordenó confirmar los incumplimientos y las multas asociadas que se singularizan en el anexo N° 1 de éste acto, por un valor de \$20.458.533.- (veinte millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos).

ARTÍCULO 2°.- RATIFICASE lo dispuesto mediante el artículo 2° de la Resolución Exenta N°0417, de 2015, de la Dirección Regional de La Araucanía, respecto de los incumplimientos que no fueron impugnados en la presente instancia, que se singularizan en el Anexo N° 2 de éste acto. Asimismo, se confirman las multas asociadas a tales incumplimientos, por un valor total de \$23.014.575.- (veintitrés millones catorce mil quinientos setenta y cinco pesos).

ARTÍCULO 3°.- EJECÚTESE, las multas singularizadas en los anexos N° 1 y 2, aludidos precedentemente, en contra de la empresa Distribuidora de Productos Alimenticios S.A., por un valor total de \$43.473.108.- (cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento ocho pesos), de acuerdo con el siguiente desglose:



CONTROLES	Confirmados Descargos	Incumplimientos Confirmados Reclamación	Total Multa
Servicio de Alimentación (C1)	\$ 4.412.824.-	\$ 3.733.928.-	\$ 8.146.752.-
Operación y Mantenimiento Logística (C6)	\$ 16.045.709.-	\$ 19.280.647.-	\$ 35.326.356.-
Total	\$ 20.458.533.-	\$ 23.014.575.-	\$ 43.473.108.-

ARTICULO 4°.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente resolución, los siguientes documentos anexos:

- Anexo N° 1 denominado "Confirmado Descargos";
- Anexo N° 2 denominado "Confirno Reclamación";

ARTICULO 5°.-PÁGUESE el monto ejecutado una vez notificada la presente resolución, dentro del plazo de 30 días corridos bajo el apercibimiento de proceder al cobro judicial del mismo.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo, a don Yerko Marinovic Caballeria, en su calidad de Representante Legal de la empresa Distribuidora de Productos Alimenticios S.A., ambos con domicilio en Las Araucarias N° 9090, comuna Quilicura y ciudad de Santiago.

ARTÍCULO 7°.- PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo N° 51 de su reglamento.



JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL (S)

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

RDM
RDM/SBA/PL/xch
DISTRIBUCIÓN:

- Distribuidora de Productos Alimenticios S.A.
- Dirección Regional de La Araucanía
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Departamento de Alimentación Escolar
- Unidad de Multas y Sanciones DN
- Oficina de Partes DN

Minuta Jurídica N° 931/2017

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 3511 **N° Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015
Anexo N°1 Confirmado Descargos

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fac. Recda	Fundamento Reclamación	Resuivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013302	1.2-Variable control 2014/C1 C6 Lic.35/11. V2	6731	09		C6	8a			Confirma Multa	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP-11, TITULO II, PUNTO 15.4 "VAJILLA Y UTENSILIOS", EL PRESTADOR DEBE DISPONER DE LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN. EL LISTADO DE VAJILLAS Y UTENSILIOS QUE EL PRESTADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR DEBE INFORMARSE EN LOS MANUALES DE OPERACIONES Y PREPARACIÓN DEL PRESTADOR Y EN EL RECINTO DE COCINA MEDIANTE UN INVENTARIO DE VAJILLA Y UTENSILIOS EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	169.724	169.724
2014	10	2014013478	1.2-Variable control 2014/C1 C6 Lic.35/11. V2	5860	09		C1	1a			Confirma Multa	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN LEVE N°3 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP-11, TITULO III, PUNTO 5 "PROGRAMACIÓN DE LA MINUTA MENSUAL", 5.1 APROBACIÓN DE MINUTA MENSUAL SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR NO PODRÁ EFECTUAR NI ACCEDER A MODIFICACIONES O CAMBIOS SOLICITADOS.	339.448	339.448
2014	10	2014013478	1.2-Variable control 2014/C1 C6 Lic.35/11. V2	5860	09		C1	10a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°2 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TITULO II Y VI DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNABE, JUNJI E INTEGRÁ.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014013943	1.2-Variable control 2014/C1 C6 Lic.35/11. V2	5935	09		C6	6a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE LA INFRACCIÓN. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP-11, TITULO III PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCIÓN, Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TÉRMICO. EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA.	190.091	190.091
2014	10	2014014180	1.2-Variable control 2014/C1 C6 Lic.35/11. V2	20206	09		C1	1a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN LEVE N°3 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP-11, TITULO III, PUNTO 5 "PROGRAMACIÓN DE LA MINUTA MENSUAL", 5.1 APROBACIÓN DE MINUTA MENSUAL SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR NI ACCEDER A MODIFICACIONES O CAMBIOS SOLICITADOS.	339.448	339.448



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **Nº Resolución Notificación: 0417** **Fecha Resolución Notificación: 25/03/2015**
Nº Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos: 25/03/2015**

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratoria	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(S)	Monto Final(S)
2014	10	2014014180	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	20206	09		C6	6a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMAS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVISIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCION, Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACION A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TERMICO. EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA.	152.752	152.752
2014	10	2014014272	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	20271	09		C6	12b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.11 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	1 018.344	1 018.344
2014	10	2014013470	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	6745	09		C6	4a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR. LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCION, REPARACION Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	339.448	339.448
2014	10	2014013470	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	6745	09		C6	6a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMAS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVISIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCION, Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACION A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TERMICO. EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA.	115.412	115.412
2014	10	2014013470	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	6745	09		C6	7a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339.448	339.448
2014	10	2014013470	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	6745	09		C6	9a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339.448	339.448



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 3511 **N° Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervision	RBD	Region	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resueltivo	Respueta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013470	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/ 11, V2	6745	09		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR, LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACION Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014013470	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/ 11, V2	6745	09		C6	14.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 18 "REQUISITOS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y SANITIZACION ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR ASEGURAR EL PROCESO DE HIGIENE, LIMPIEZA Y SANITIZACION DEBE TENER UN ALCANCE MAYOR QUE SOLA LA VAJILLA, CORRESPONDIENDO TODOS LOS ELEMENTOS, APARATOS, EQUIPOS, UTENSILIOS, RECIENTO COCINA Y BODEGA EN CONDICIONES QUE ASEGUREN LA INOCUIDAD EN EL PROCESO PRODUCTIVO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.	339.448	339.448
2014	10	2014013873	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/ 11, V2	6726	09		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 19.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR, LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACION Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS	159.541	159.541
2014	10	2014013293	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/ 11, V2	6722	09		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR, LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACION Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS	78.073	78.073
2014	10	2014013293	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/ 11, V2	6722	09		C6	7.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339.448	339.448
2014	10	2014014266	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/ 11, V2	5955	09		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCIÓN, Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACION A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TÉRMICO, EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN TODA LA CADENA DE FRIO.	736.419	736.419



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **N° Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015
N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisor	Tipo Supervision	RBD	Region	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Rada	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014014207	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	19922	09		C6	6 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.3 "ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL PERSONAL MANIPULADOR, DESDE INICIO DEL CONTRATO, DEBE DISPONER PARA CADA MANIPULADOR, DESDE INICIO DEL CONTRATO, DE UN CASILLERO, LOCKER O MUEBLE PARA GUARDAR ROPA O ELEMENTOS PERSONALES CON CANDADO INCLUIDO.	1 018 344	1 018 344
2014	10	2014014207	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	19922	09		C6	7 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.4 "VAJILLA Y UTENSILIOS", EL PRESTADOR DEBE DISPONER DE LOS ELEMENTOS QUE SEA NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCION DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALIMENTACION, EL LISTADO DE VAJILLAS Y UTENSILIOS QUE EL PRESTADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR DEBE INFORMARSE EN LOS MANUALES DE OPERACIONES Y PREPARACION DEL PRESTADOR Y EN EL REGISTRO DE COCINA MEDIANTE UN INVENTARIO DE VAJILLA Y UTENSILIOS EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	339 448	339 448
2014	10	2014014207	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	19922	09		C6	12 j			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 18 "REQUISITOS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y SANITIZACION" ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR ASEGURAR EL PROCESO DE HIGIENE, LIMPIEZA Y SANITIZACION DEBE TENER UN ALCANCE MAYOR QUE SOLA LA VAJILLA, CORRESPONDIENDO TODOS LOS ELEMENTOS, APARATOS, EQUIPOS, UTENSILIOS, RECIENTO COCINA Y BODEGA EN CONDICIONES QUE ASEGUREN LA INOCUIDAD EN EL PROCESO PRODUCTIVO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.	0	0
2014	10	2014013449	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	6728	09		C1	1 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 5 "PROGRAMACION DE LA MINUTA MENSUAL", 5.1 APROBACION DE MINUTA MENSUAL SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR NO PODRA EFECTUAR NI ACCEDER A MODIFICACIONES O CAMBIOS SOLICITADOS.	339 448	339 448
2014	10	2014013449	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	6728	09		C6	6 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCION, Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACION A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TERMICO. EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN TODA LA CADENA DE FRIO.	74 679	74 679



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **N° Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fecha Resol.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014014596	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5653	09		C6	3 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACION ID86-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.2 "INFRAESTRUCTURA DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" PINTURA, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA, LAS DIRECCIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EMITIRAN UN CERTIFICADO, QUE DECLARARAN EL ALCANCE DEL TRABAJO Y PINTURA APLICADA.	339,448	339,448
2014	10	2014014596	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5653	09		C6	4 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACION ID86-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR". LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCION, REPARACION Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	339,448	339,448
2014	10	2014013991	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5911	09		C6	7 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACION ID86-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.4 "VAJILLA Y UTENSILIOS". EL PRESTADOR DEBE DISPONER DE LOS ELEMENTOS QUE SEA NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCION DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALIMENTACION, EL LISTADO DE VAJILLAS Y UTENSILIOS QUE EL PRESTADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR DEBE INFORMARSE EN LOS MANUALES DE OPERACIONES Y PREPARACION DEL PRESTADOR Y EN EL RECINTO DE COCINA MEDIANTE UN INVENTARIO DE VAJILLA Y UTENSILIOS EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	339,448	339,448
2014	10	2014013984	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	6003	09		C1	1 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ADEMAS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION LEVE N°3 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACION ID86-35-LP11, TITULO III, PUNTO 5 "PROGRAMACION DE LA MINUTA MENSUAL". S'1 APROBACION DE MINUTA MENSUAL SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR NO PODRA EFECTUAR NI ACCEDER A MODIFICACIONES O CAMBIOS SOLICITADOS.	339,448	339,448
2014	10	2014013984	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	6003	09		C6	4 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACION ID86-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR". LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCION, REPARACION Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	339,448	339,448
2014	10	2014013984	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	6003	09		C6	7 a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACION ID86-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.4 "VAJILLA Y UTENSILIOS". EL PRESTADOR DEBE DISPONER DE LOS ELEMENTOS QUE SEA NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCION DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALIMENTACION, EL LISTADO DE VAJILLAS Y UTENSILIOS QUE EL PRESTADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR DEBE INFORMARSE EN LOS MANUALES DE OPERACIONES Y PREPARACION DEL PRESTADOR Y EN EL RECINTO DE COCINA MEDIANTE UN INVENTARIO DE VAJILLA Y UTENSILIOS EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	339,448	339,448



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **N° Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fac. Resca.	Fundamento Reclamación	Resueltivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013849	1.2-Variable control 2014/C1, C6 Lic.35/ 11, V2	883645	09		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 13 "PREVENCIÓN DE RIESGOS" EL PRESTADOR ES RESPONSABLE EN LOS RECIENTOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, EN BODEGAS ZONALES Y CENTRALES DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE PREVENCIÓN DE RIESGO DEFINIDOS EN EL RSA (DS 977/1996) Y EN EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, SEGUN DECRETO N° 594/1999, DESTACANDO LOS ASPECTO DE LIMPIEZA EN LOS ACCESOS Y RECIENTOS, CAPACITACIONES, SEÑALETICAS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EXTINGUIDORES Y RECARGAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ZAPATOS DE SEGURIDAD).	118.807	118.807
2014	10	2014013849	1.2-Variable control 2014/C1, C6 Lic.35/ 11, V2	883645	09		C6	9.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 13 "PREVENCIÓN DE RIESGOS" EL PRESTADOR ES RESPONSABLE EN LOS RECIENTOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, EN BODEGAS ZONALES Y CENTRALES DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE PREVENCIÓN DE RIESGO DEFINIDOS EN EL RSA (DS 977/1996) Y EN EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, SEGUN DECRETO N° 594/1999, DESTACANDO LOS ASPECTO DE LIMPIEZA EN LOS ACCESOS Y RECIENTOS, CAPACITACIONES, SEÑALETICAS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EXTINGUIDORES Y RECARGAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ZAPATOS DE SEGURIDAD).	339.448	339.448
2014	10	2014013700	1.2-Variable control 2014/C1, C6 Lic.35/ 11, V2	19931	09		C6	9.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 13 "PREVENCIÓN DE RIESGOS" EL PRESTADOR ES RESPONSABLE EN LOS RECIENTOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, EN BODEGAS ZONALES Y CENTRALES DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE PREVENCIÓN DE RIESGO DEFINIDOS EN EL RSA (DS 977/1996) Y EN EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, SEGUN DECRETO N° 594/1999, DESTACANDO LOS ASPECTO DE LIMPIEZA EN LOS ACCESOS Y RECIENTOS, CAPACITACIONES, SEÑALETICAS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EXTINGUIDORES Y RECARGAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ZAPATOS DE SEGURIDAD).	339.448	339.448
2014	10	2014014339	1.2-Variable control 2014/C1, C6 Lic.35/ 11, V2	5624	09		C1	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVE N°2 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO. LA UTILIZACION DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN TITULO II Y VI DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION O FICHAS TECNICAS DE JUNABR, JUNI E INTEGRRA.	1.018.344	1.018.344



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **N° Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelvo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013713	1.2-Variable control 2014/C1.C6.Lic.35/11.V2	6013	09		C6	12j			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11. TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO. DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0
2014	10	2014013674	1.2-Variable control 2014/C1.C6.Lic.35/11.V2	6708	09		C6	4a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO. ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR". LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	339.448	339.448
2014	10	2014013674	1.2-Variable control 2014/C1.C6.Lic.35/11.V2	6708	09		C6	7a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11. TITULO III, PUNTO 15.4 "VAJILLA Y UTENSILIOS". EL PRESTADOR DEBE DISPONER DE LOS ELEMENTOS QUE SEA NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCION DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALIMENTACION. EL LISTADO DE VAJILLAS Y UTENSILIOS QUE EL PRESTADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR DEBE INFORMARSE EN LOS MANUALES DE OPERACIONES Y PREPARACION DEL PRESTADOR Y EN EL RECINTO DE COCINA MEDIANTE UN INVENTARIO DE VAJILLA Y UTENSILIOS EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	339.448	339.448
2014	10	2014013674	1.2-Variable control 2014/C1.C6.Lic.35/11.V2	6708	09		C6	12j			Confirma Multa	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO. ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR". LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014014350	1.2-Variable control 2014/C1.C6.Lic.35/11.V2	5635	09		C6	3b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO. ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR". LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	339.448	339.448
2014	10	2014014350	1.2-Variable control 2014/C1.C6.Lic.35/11.V2	5635	09		C6	4a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO. ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR". LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	339.448	339.448
2014	10	2014014350	1.2-Variable control 2014/C1.C6.Lic.35/11.V2	5635	09		C6	5a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO. ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR". LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	339.448	339.448
2014	10	2014014350	1.2-Variable control 2014/C1.C6.Lic.35/11.V2	5635	09		C6	7a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO. ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR". LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS.	339.448	339.448



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511

Nº Resolución Notificación: 0417

0417

Fecha Resolución Notificación: 25/03/2015

25/03/2015

Nº Resolución Resuelve Descargos: 0417

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec Reca.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014014350	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	5635	09		C6	12b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014014280	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	5878	09		C1	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. ADEMAS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVE N°2 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO. LA UTILIZACION DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN TITULO II Y VI DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION O FICHAS TECNICAS DE JUNERA, JUNJI E INTEGRRA.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014014280	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	5878	09		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. ADEMAS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVISIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR- LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENICION, REPARACION Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	444.677	444.677
2014	10	2014014280	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	5878	09		C6	7.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.4 "VAJILLA Y UTENSILIOS". EL PRESTADOR DEBE DISPONER DE LOS ELEMENTOS QUE SEA NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCION DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALIMENTACION, EL LISTADO DE VAJILLAS Y UTENSILIOS QUE EL PRESTADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR DEBE INFORMARSE EN LOS MANUALES DE OPERACIONES Y PREPARACION DEL PRESTADOR Y EN EL RECINTO DE COCINA MEDIANTE UN INVENTARIO DE VAJILLA Y UTENSILIOS EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	339.448	339.448
2014	10	2014014280	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	5878	09		C6	8.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.4 "VAJILLA Y UTENSILIOS". EL PRESTADOR DEBE DISPONER DE LOS ELEMENTOS QUE SEA NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCION DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALIMENTACION. EL LISTADO DE VAJILLAS Y UTENSILIOS QUE EL PRESTADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR DEBE INFORMARSE EN LOS MANUALES DE OPERACIONES Y PREPARACION DEL PRESTADOR Y EN EL RECINTO DE COCINA MEDIANTE UN INVENTARIO DE VAJILLA Y UTENSILIOS EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	169.724	169.724
2014	10	2014014280	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	5878	09		C6	12.k			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **Nº Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
Nº Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fac Recia.	Fundamento Reclamación	Resueltivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013997	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5945	09		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCION, Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACION A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TERMICO. EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN TODA LA CADENA DE FRIO.	61.101	61.101
2014	10	2014014525	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5582	09		C6	1.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION LEVE N°5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III PUNTO 11 "REQUISITOS DE INDICE DE GESTION" ES LA CANTIDAD DE PERSONAL MANIPULADOR POR ESTABLECIMIENTO, DEFINIDO POR JUAER, DE ACUERDO A UN NUMERO DE RACIONES Y TIPO DE SERVICIO. EN ESTE CASO EL ESTABLECIMIENTO CORRESPONDEN 237 RACIONES ASIGNADAS POR LO TANTO SEGUN CUADRO RANGO DE RACIONES DE 211 A 280 RACIONES CORRESPONDE 4 MANIPULADORAS PARA CUMPLIR INDICE DE GESTION.	169.724	169.724
2014	10	2014014525	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5582	09		C6	8.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	169.724	169.724
2014	10	2014013484	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5831	09		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVÍSIMA N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCION, Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACION A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TERMICO. EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN TODA LA CADENA DE FRIO.	614.401	614.401
Total												20.458.533	20.458.533	



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **Nº Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
Nº Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015
Anexo Nº2 Confirmando Reclamación

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Foto Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec Recda.	Fundamento Reclamación	Resueltivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013478	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/11, V2	5850	09		C6	7 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" EL PRESTADOR DEBE DEL SERVICIO DEL PAE DEBERÁ DURANTE TODO EL CONTRATO, PROPORCIONAR COMO MINIMO 1 CALEFONT CON CAPACIDAD 11 LITRS.	339 448	339 448
2014	10	2014013478	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/11, V2	5850	09		C6	9 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 13 "PREVENCIÓN DE RIESGOS" EL PRESTADOR ES RESPONSABLE EN LOS RECINTOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, EN BODEGAS ZONALES Y CENTRALES DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE PREVENCIÓN DE RIESGO DEFINIDOS EN EL RSA (DS 977/1996) Y EN EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, SEGUN DECRETO N° 594/1999, DESTACANDO LOS ASPECTO DE LIMPIEZA EN LOS ACCESOS Y RECINTOS, CAPACITACIONES, SENALETICAS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EXTINTORES Y RECARGAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD (ZAPATOS DE SEGURIDAD).	339 448	339 448
2014	10	2014013478	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/11, V2	5850	09		C6	12 b			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12 "1.1 COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACIÓN QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	1 018,344	1 018,344
2014	10	2014013576	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/11, V2	12368	09		C6	3 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339 448	339 448
2014	10	2014014272	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/11, V2	20271	09		C6	7 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	339 448	339 448
2014	10	2014014189	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/11, V2	20196	09		C6	3 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	339 448	339 448



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **Nº Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
Nº Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fee Recda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013692	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	6012	09		C6	14 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339.448	339.448
2014	10	2014013573	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	6726	09		C6	4 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	339.448	339.448
2014	10	2014013573	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	6726	09		C6	12j			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014014266	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	5955	09		C6	7 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	339.448	339.448
2014	10	2014014266	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	5955	09		C6	12 b			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014014207	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	19922	09		C1	1 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 5 "PROGRAMACIÓN DE LA MINUTA MENSUAL". 5.1 APROBACIÓN DE MINUTA MENSUAL SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR NO PODRÁ EFECTUAR NI ACCEDER A MODIFICACIONES O CAMBIOS SOLICITADOS.	339.448	339.448
2014	10	2014014207	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic.35/11,V2	19922	09		C1	10 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	1.018.344	1.018.344



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511

Nº Resolución Notificación: 0417

0417

Fecha Resolución Notificación: 25/03/2015

25/03/2015

Nº Resolución Resuelve Descargos: 0417

0417

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 25/03/2015

25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fecha Recda.	Fundamento Reclamación	Resueltivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013601	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	6025	09		C6	12 b			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO II, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO". EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL STABLECIMIENTO.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014013601	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	6025	09		C6	12 d			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO II, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0
2014	10	2014013601	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	6025	09		C6	14 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO II, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO". EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339.448	339.448
2014	10	2014013991	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5911	09		C6	12 d			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO II, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014014332	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5272	09		C6	6 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE LA INFRACCIÓN, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO II, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TÉRMICO. EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN TODA LA CADENA DE FRIO.	712.841	712.841
2014	10	2014014637	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5568	09		C1	1 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACION ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN LEVE N°3 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 5 "PROGRAMACIÓN DE LA MINUTA MENSUAL". 5.1 APROBACIÓN DE MINUTA MENSUAL SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR NO PODRÁ EFECTUAR NI ACCEDER A MODIFICACIONES O CAMBIOS SOLICITADOS.	339.448	339.448



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **N° Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015
N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Reeda.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6 Lic.35/11, V2	5652	09		C1	1a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN LEVE N°3 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 5. PROGRAMACIÓN DE LA MINUTA MENSUAL. SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR NO PODRÁ EFECTUAR NI ACOGERER A MODIFICACIONES O CAMBIOS SOLICITADOS.	339,448	339,448
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6 Lic.35/11, V2	5652	09		C1	10a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°2 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y VI DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNABE, JUNLE E INTERBA.	1,018,344	1,018,344
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6 Lic.35/11, V2	5652	09		C6	4a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 7, LINEA DE FRIO- PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TÉRMICO. EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (0-5°C) EN TODA LA CADENA DE FRIO.	1,259,352	1,259,352
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6 Lic.35/11, V2	5652	09		C6	7a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.4 "VAJILLA Y UTENSILIOS". EL PRESTADOR DEBE DISPONER DE LOS ELEMENTOS QUE SEA NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN DE ACUERDO AL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN. EL LISTADO DE VAJILLAS Y UTENSILIOS QUE EL PRESTADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR DEBE INFORMARSE EN LOS MANUALES DE OPERACIONES Y PREPARACIÓN DEL PRESTADOR Y EN EL RECINTO DE COCINA MEDIANTE UN INVENTARIO DE VAJILLA Y UTENSILIOS EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	339,448	339,448
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6 Lic.35/11, V2	5652	09		C6	12a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIA DE RECLAMACIÓN. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO. DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACIÓN QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	1,018,344	1,018,344



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511

N° Resolución Notificación: 0417

0417

Fecha Resolución Notificación: 25/03/2015

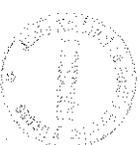
25/03/2015

N° Resolución Resuelve Descargos: 0417

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 25/03/2015

25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recia.	Fundamento Reclamación	Resueltivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5652	09		C6	12b			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5652	09		C6	12c			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5652	09		C6	12d			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5652	09		C6	12e			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5652	09		C6	12f			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/11, V2	5652	09		C6	12g			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **N° Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Resca.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	5662	09		C6	12 h			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACIÓN DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0
2014	10	2014014624	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	5662	09		C6	14 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339,448	339,448
2014	10	2014013876	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	5347	09		C6	4 a			Confirma	PRESE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCION, REPARACION Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	339,448	339,448
2014	10	2014014165	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	20108	09		C6	14 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION. SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339,448	339,448
2014	10	2014013871	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	20146	09		C6	4 a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVÍSIMA N°6, LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE LA INFRACCION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCION, REPARACION Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	339,448	339,448
2014	10	2014013871	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic. 35/ 11, V2	20146	09		C6	6 a			Confirma		6,789	6,789



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511

Nº Resolución Notificación: 0417

0417

Fecha Resolución Notificación: 25/03/2015

25/03/2015

Nº Resolución Resuelve Descargos: 0417

0417

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 25/03/2015

25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec Reca.	Fundamento Reclamación	Resuivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014014339	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic:35/11,V2	5624	09		C6	3a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.2 "INFRAESTRUCTURA DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" PINTURA, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA, LAS DIRECCIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EMITIRAN UN CERTIFICADO QUE DECLARARAN EL ALCANCE DEL TRABAJO Y PINTURA APLICADA.	339,448	339,448
2014	10	2014013713	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic:35/11,V2	6013	09		C6	12.c			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	1,018,344	1,018,344
2014	10	2014013713	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic:35/11,V2	6013	09		C6	12.d			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	0	0
2014	10	2014014280	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic:35/11,V2	5878	09		C6	12.d			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 12.1.1 "COMPETENCIAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION" TODO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO POR PARTE DEL PRESTADOR A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Y SUCESIVAMENTE EN EL MES DE MARZO DE LOS SIGUIENTES AÑOS POR LOS CUALES DURE EL CONTRATO, DE ACUERDO AL SISTEMA DE CAPACITACION QUE TENGA IMPLEMENTADO CADA PRESTADOR.	1,018,344	1,018,344
2014	10	2014013446	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic:35/11,V2	16941	09		C1	1.a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA Y HORA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339,448	339,448
2014	10	2014013446	1.2-Variable control 2014/C1,C6,Lic:35/11,V2	16941	09		C6	3.a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA Y HORA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339,448	339,448



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 **N° Resolución Notificación:** 0417 **Fecha Resolución Notificación:** 25/03/2015
N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 **Fecha Resolución Resuelve Descargos:** 25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fee Recia.	Fundamento Reclamación	Resueltivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013446	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	16941	09		C6	12.b			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES SEGUN BASES DE LICITACION ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" ART. 37 DEL RSA, LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS EN QUE SE MANTENGAN ALMACENEN O EXHIBAN ALIMENTOS O MATERIAS PRIMAS, QUE PRECISEN DE FRIO PARA SU CONSERVACION, DEBERAN CONTAR CON REFRIGERADORES, VITRINAS REFRIGERADAS O CAMARAS FRIGORIFICAS SEGUN CONFORMADA, ADEMÁS ESTOS EQUIPOS DEBERAN ESTAR PROVISTOS DE UN TERMOMETRO O DE UN DISPOSITIVO PARA EL REGISTRO DE SU TEMPERATURA.	1.018.344	1.018.344
2014	10	2014013446	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	16941	09		C6	12.j			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS DE RECLAMACION SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y/O APARATOS DE RESPONSAIBILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	0	0
2014	10	2014013446	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	16941	09		C6	14.a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS DE RECLAMACION SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339.448	339.448
2014	10	2014013543	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	6021	09		C6	3.a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS DE RECLAMACION SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III, PUNTO 4 "ABASTECIMIENTO" EL PRESTADOR DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MEDIANTE GUIA DE DESPACHO, LA QUE DEBE CONSIDERAR NUMERO DE SERVICIO SEPARADOS POR NIVEL, ENCARGADO DE PAE Y PERSONAL MANIPULADOR, FECHA Y HORA DE RECEPCION, PERIODO POR EL CUAL SE ESTA ABASTECIENDO, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA (PERSONAL MANIPULADOR O ENCARGADO DEL PAE) Y TIMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	339.448	339.448
2014	10	2014013543	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	6021	09		C6	4.a			Confirma	SE CONFIRMA INCUMPLIMIENTO DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIAS DE RECLAMACION ADEMÁS ASOCIADO A UNA INFRACCION GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11, TITULO III PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" PRESTADOR NO DEBE PERMITIR EL ALMACENAMIENTO, MANTENCIÓN, Y TRANSPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PREPARACIONES QUE REQUIERAN REFRIGERACION A TEMPERATURAS SUPERIORES A 5°C EN EL CENTRO TÉRMICO. EL PRESTADOR DEBE RESGUARDAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACION (0-5°C) EN TODA LA CADENA DE FRIO.	339.448	339.448
2014	10	2014013543	1.2-Variable control 2014/C1, C6, Lic.35/ 11, V2	6021	09		C6	6.a			Confirma		27.156	27.156

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACION

Licitación: 3511 N° Resolución Notificación: 0417 Fecha Resolución Notificación: 25/03/2015

N° Resolución Resuelve Descargos: 0417 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 25/03/2015

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec Recia.	Fundamento Reclamación	Resulivo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2014	10	2014013782	1.2 Variable control 2014/C1, C6, Lic 3511: V2	6017	09		C1	1.a			Confirma	SE CONFIRMA IMPUTACION DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACION EN INSTANCIA DE RECLAMACION ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN LEVE N°3 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCION DE INCUMPLIMIENTO SEGUN BASES DE LICITACION ID85-35-LP11. TITULO III, PUNTO 5° PROGRAMACION DE LA MINUTA MENSUAL. 5.1 APROBACION DE MINUTA MENSUAL SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR NO PODRA EFECTUAR NI ACCEDER A MODIFICACIONES O CAMBIOS SOLICITADOS.	339.448	339.448
Total												23.014.575	23.014.575	





DOE

DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL

Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl

Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB

Rut y Firma
Fecha: 05/07/2017

Origen: SUCURSAL PLAZA DE ARMAS

Razón Social:

Des. de Contenido:

N° Factura / Boleta:

Valor Cont:

Reembolso:

P. Dest:

Tarifa: \$ 2.380

REMITENTE

Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB

Dirección: MONJITAS 565

Comuna: SANTIAGO

Ciudad: SANTIAGO

País: Chile

Cód. Postal: 8320070

Teléfono: 61228803

Código Cliente: 0

R.U.T. Cliente:

Guía Electrónica

05/07/2017-11:49

Referencia:



3072767754653

DESTINATARIO

Nombre: YERKO MARINOVIC C/ DISTRIB. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Dirección: LAS ARAUCARIAS 9090

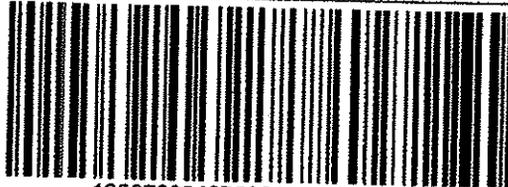
Comuna: QUILICURA

Ciudad: SANTIAGO

País: Chile

Cód. Postal: 8720046

Teléfono: 90909090



12587200467000111165261001

Referencia: 3072767754653

Factura Ref:

Observaciones:

Peso(g): 627 | Peso Vol: 0 | Dimensiones (cm.): 0 0 0

Encaminamiento: 1-25-8720046-7 | N° Envío: 0001-11.165.261 | Bulto(s): 001-001

Servicio a Clientes
600 950 20 20
www.correos.cl

SDP

PLANTA DESTINO

FGZ - SANTIAGO

SUCURSAL DESTINO

CDP / CUARTEL



FORMULARIO ADMISIÓN ENVIOS REGISTRADOS

PRODUCTOS:

RTA: IMPRESO P. PAQUETE

VICIOS ADICIONALES:

RECIBO EXPRESO

REEMBOLSO: Moneda \$ Letras:

USO EXCLUSIVO CORREOS

PARTE A LLENAR POR EL PUBLICO		
DESTINATARIO:	YERKO MARINOVIC	1582 1581
DIRECCIÓN:	LAS ARAUCARIAS 9090	1580 1578
CIUDAD:	Quilicura	1574
TELÉFONO:		1573
OTROS DATOS:	Distr. Prod. Alimenticios	1572 1556

No se aceptarán reclamos sin la presentación de este recibo. Doc. 10171-M-10, 7x12,5 cm. - P. 07-2016 - www.correos.cl